

COMUNICADO CONJUNTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE NICARAGUA, DOCTOR RENE SCHICK GUTIERREZ, Y DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO GUSTAVO DIAZ ORDAZ, EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MANAGUA EL DIA 17 DE ENERO DE 1966.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, invitado por el Presidente de la República de Nicaragua, Doctor René Schick Gutiérrez, hizo una visita oficial a Nicaragua del 16 al 18 de enero de 1966, acompañado de su esposa y de su hijo y del Secretario de Relaciones Exteriores, Licenciado Antonio Carrillo Flores; el Secretario de Educación Pública, Licenciado Agustín Yañez; el Subsecretario de Industria y Comercio, Licenciado Plácido García Reynoso; el Oficial Mayor del Departamento de Turismo, Licenciado Luis M. Farías, y los demás miembros de su comitiva oficial.

El Presidente Schick escuchó con vivo interés la exposición que le hizo el Presidente Díaz Ordaz de los resultados de sus visitas a las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras y se congratuló con él al comprobar que, por medio de la gira que viene realizando el Primer Mandatario mexicano, se ha iniciado una nueva era de acercamiento entre México y las Repúblicas Centroamericanas.

Los Presidentes, inspirados en los anhelos de superación de sus pueblos y convencidos de la necesidad de fortalecer los vínculos de solidaridad entre las Naciones americanas, estudiaron en un clima de fraternidad los diferentes aspectos de la vida económica, cultural, política y social de sus respectivos países. Los Presidentes llegaron a satisfactorias conclusiones que se concretaron en la firma de un Convenio Cultural, un Convenio de Asistencia Recíproca y una Declaración Conjunta sobre aspectos económicos, en los que se recogen los lineamientos generales que encauzarán la asistencia que en el futuro podrán prestarse ambos países con el objeto de alcanzar los ideales de mejoramiento que les son comunes.

En el campo de la política comercial acordaron los Señores Presidentes coordinar la acción de ambos países en los asuntos de comercio internacional referentes a la exportación de materias primas y compensar a la brevedad posible el desequilibrio que exista en el intercambio de bienes y servicios entre Nicaragua y México, para lo cual México tomará medidas con el objeto de promover las importaciones provenientes de Nicaragua, para cuyo efecto el Gobierno mexicano utilizará todos aquellos, mecanismos institucionales, financieros y legales.

Consideraron los Señores Presidentes promover la ampliación de la base industrial, principalmente a través de proyectos de tipo complementario que presenten perspectivas de exportación a los mercados mundiales, sin perjuicio de

continuar fortaleciendo el desarrollo agrícola que es vital para ambos cuya mayor población reside en el campo.

Dentro de los aspectos de política financiera estimaron conveniente fomentar las inversiones y la afluencia de créditos públicos y privados con miras a complementar los medios financieros de que disponen facilitando así el desarrollo de actividades productivas y de intercambio.

En el campo de la política industrial consideraron los Presidentes estimular inversiones conjuntas de empresas mexicanas y nicaragüenses en proyectos industriales de interés común de preferencia en campos nuevos. Las inversiones de esta naturaleza gozarían del tratamiento que corresponde en los instrumentos que existen en la actualidad para la promoción industrial, otorgando México a las inversiones que sus nacionales hagan en Nicaragua los mayores estímulos posibles fiscales y de otra índole. De igual manera se procurará auspiciar proyectos de complementación industrial que permitan el aprovechamiento de materias primas y productos semielaborados de origen nicaragüense en los procesos de producción realizados en México o viceversa.

Haciendo referencia a asuntos financieros ambos Presidentes dejaron constancia de su satisfacción por el otorgamiento de préstamos al Banco Centroamericano de Integración Económica por parte del Banco de México y manifestaron su deseo de que estos préstamos sean el inicio de una política de más estrecha relación y apoyo entre los Organismos financieros de México y los de la región centroamericana.

Se hizo manifiesta la voluntad de ambos Presidentes para crear en el futuro una comisión mixta permanente si posible integrada por los países del Istmo y México, la cual podrá crear las subcomisiones que juzgue conveniente a fin de estudiar y recomendar a los Gobiernos las medidas específicas que juzgue necesarias para alcanzar las realizaciones de carácter económico que han sido bosquejadas por los Mandatarios en esta histórica entrevista.

Los Presidentes conscientes de las fundamentales afinidades que existen entre sus respectivos países y deseosos de estrechar aún más los lazos de amistad y de intercambiar los recíprocos conocimientos en los campos de la ciencia, las artes y la tecnología decidieron formalizar un Convenio de Intercambio Cultural.

El Convenio Cultural firmado por los Mandatarios contempla la asistencia recíproca entre las Universidades, Centros de enseñanza media, Primaria, Vocacional y Técnica, así como programas de alfabetización, escuelas granjas y liceos agrícolas.

Para encauzar e incrementar el intercambio cultural, la intercomunicación de los adelantos en las humanidades, las artes, las ciencias, la tecnología, se

patrocinarán congresos, asociaciones, comisiones mixtas, y el establecimiento de bibliotecas.

Asimismo, dieron énfasis a la conveniencia de propiciar intercambio de investigadores, profesores y estudiantes, mediante la concesión de gastos, ayuda de viaje y becas, de acuerdo a las posibilidades de cada país, lo mismo que intercambiar publicaciones, periódicos, libros y propiciar representaciones de obras teatrales, exposiciones artísticas, obras de arte y piezas arqueológicas, programas de televisión y radiodifusión y cintas cinematográficas no comerciales.

Contempla el Convenio Cultural el establecimiento de un instituto de investigaciones antropológicas, históricas, y en general, estudios sociales de interés común.

A fin de facilitar el acceso de las juventudes a las Universidades y Centros de enseñanza de cada país, los Mandatarios acordaron auspiciar la armonización de los preceptos legislativos sobre validez de estudios, diplomas, grados académicos y títulos profesionales.

A efecto de que el pensamiento de los Mandatarios en materia educativa sea llevado a la práctica, acordaron que se constituya en cada país una comisión cuya función será promover la ejecución del Convenio Cultural.

Los dos Mandatarios firmaron también un importante convenio de asistencia técnica recíproca cuyas finalidades de mayor importancia son: suministrar servicios de expertos en la preparación y elaboración de estudios de factibilidad e ingeniería sobre proyectos de infraestructura, industriales, agrícolas, comerciales y de servicios; prestar colaboración en el adiestramiento de mano de obra, personal técnico, administrativo y profesional; otorgar becas para estudios de especialización profesional y estudios intermedios de capacitación técnica, provisión de equipo y material técnico y científico para experimentación, enseñanza o demostración; organización de programas de ciclos y seminarios de estudio, investigación, formación profesional, perfeccionamiento y adiestramiento práctico.

En el campo político internacional los Presidentes reiteraron su firme apoyo a los principios que consagra la Carta de Bogotá y demás tratados que rigen el Sistema Interamericano, así como su inquebrantable fé en la fraternidad y solidaridad de nuestro Continente, manifestando su deseo de prestar la colaboración de sus respectivos Gobiernos para fortalecer la Organización de los Estados Americanos mediante los cambios estructurales convenientes a efecto de que los ideales interamericanos tengan efectividad y puedan contribuir decididamente al mejoramiento económico social de las grandes masas de nuestro Continente.

El Presidente de Nicaragua, Doctor René Schick, expresó su viva satisfacción por el gran desarrollo económico, industrial, cultural y social

alcanzado por México, manifestando que el desarrollo mexicano era motivo de inspiración y ejemplo para la región centroamericana.

Los dos Presidentes estuvieron de acuerdo en que una más estrecha colaboración de sus dos Gobiernos contribuiría al bienestar no solamente de los dos países sino que repercutiría beneficiosamente en el ámbito continental, puesto que la vida de relación de América requiere la más estrecha vinculación entre todos y cada uno de los países que la constituyen.

El Presidente Díaz Ordaz hizo una invitación al Presidente Schick quien la aceptó complacido, para que realice una visita oficial a México en fecha que será oportunamente acordada por los conductos diplomáticos.